



## Agencia Tributaria

### **TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, ESPECIALIDAD DE LABORATORIOS Y TÉCNICAS DE ANÁLISIS QUÍMICO-ADUANERO.**

**Res. de 23 de febrero de 2022 (B.O.E: 01/03/2022)**

#### **CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO**

Con arreglo a lo establecido en la Resolución de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación de 23 de febrero de 2022 (BOE de 1 de marzo), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por promoción interna en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, el Tribunal número 12 pone de manifiesto que en lo relativo a criterios de corrección, valoración y superación del segundo ejercicio se va a regir por lo establecido en las propias bases de la convocatoria:

- El segundo ejercicio consistirá en contestar por escrito, en un tiempo máximo de una hora, un supuesto práctico, elegido por el opositor, de entre dos propuestos por el Tribunal. El supuesto contendrá un cuestionario de quince preguntas.
- Para cada pregunta se propondrán respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correcta.
- Se calificará de 0 a 50 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 25 puntos para superar el ejercicio.
- Todas las preguntas tienen el mismo valor.
- Las contestaciones erróneas se penalizarán aplicando la fórmula  $v/(n-1)$ , siendo “v” el valor de la pregunta y “n” el número de opciones posibles que contiene la pregunta. Las respuestas incorrectas, por lo tanto, se penalizarán con un tercio del valor de una respuesta correcta.
- No se penalizarán las preguntas no contestadas o las respuestas nulas.

Madrid, diciembre de 2022